

a los obligados tributarios o sus representantes, que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos.

Los obligados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en la Inspección de Rentas de este Ayuntamiento, avenida de la Constitución, número 47.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

## IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

### Propuesta exclusión censo IAE

Astound Comunicaciones, Sociedad Anónima, A-81280588.

## IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS

### Inicio de actuaciones inspectoras

Asensio Varela, José Javier, 47226366-Y.

Belemusche, Claudia, X-3619461-C.

Díaz Vilarriño, Aurora, 5230358-C.

Gómez Peco, Marina (expedientes 523 y 525/2008 IIVTNU/R), 50913709-N.

González Miguel, Pilar, 7677867-F.

Martín Rodríguez, Juan Manuel, 52345892-P.

Martín Rodríguez, Miguel (expedientes 500 y 502/2008 IIVTNU/R), 7515866-H.

Pérez Gómez, Iván, 47219771-N.

Piciorang, Cristian, X-3116734-G.

### Inicio de expedientes sancionadores

Asensio Varela, José Javier, 47226366-Y.

Belemusche, Claudia, X-3619461-C.

Díaz Vilarriño, Aurora, 5230358-C.

Gómez Peco, Marina (expedientes 524 y 526/2008 IIVTNU/R), 50913709-N.

González Miguel, Pilar, 7677867-F.

Martín Rodríguez, Juan Manuel, 52345892-P.

Martín Rodríguez, Miguel (expedientes 501 y 503/2008 IIVTNU/R), 7515866-H.

Pérez Gómez, Iván, 47219771-N.

Piciorang, Cristian, X-3116734-G.

(02/16.807/08)

## COSLADA

### CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
  - c) Número de expediente: ...
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción: obras incluidas en el proyecto de urbanización, acondicionamiento, dotación y retranqueo de instalaciones para servicio de las parcelas números RP-4 y RP-5 del PEMU de la Rambla de Coslada, segunda etapa.
  - b) Lugar de ejecución: Coslada.
  - c) Plazo de ejecución: seis meses.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Base imponible: 2.678.277,74 euros.
  - Importe del IVA: 428.524,44 euros (16 por 100).
  - Importe total: 3.106.802,18 euros, incluido IVA.

5. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Coslada (Madrid).
  - b) Domicilio, teléfono, fax y página web: avenida de la Constitución, número 47, teléfono 916 278 200, fax 916 278 377, <http://ayto-coslada.org/contratacion>
  - c) Obtención copias de pliegos y proyecto: "Proceshur, Sociedad Limitada", teléfono 916 737 580.
  - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
6. Requisitos específicos del contratista: clasificación en el grupo G, subgrupo 4, categoría f.
7. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: hasta la hora de cierre del Registro de Entrada del decimotercer día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones.
  - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Coslada.
8. Apertura de las ofertas:
  - a) Lugar: Sala de la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Coslada.
  - b) Fecha: décimo día hábil a contar desde el siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.
  - c) Hora: a las nueve y treinta.
9. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
10. Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.500 euros.
11. Perfil del contratante: <http://ayto-coslada.org/contratacion> Coslada, a 30 de diciembre de 2008.—El alcalde-presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(01/10/09)

## DAGANZO

### RÉGIMEN ECONÓMICO

En el anuncio número 02/15.475/08, publicado en el suplemento del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 290, fascículo I, de fecha 5 de diciembre de 2008, página 170, que hace referencia a notificaciones de providencias de apremio, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: "No habiendo sido posible practicar la notificación a los deudores (...)".

Debe decir: "No habiendo sido posible practicar la notificación de providencia de apremio a los deudores (...)".

(03/36.743/08)

## FUENLABRADA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

No habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o su representante, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que se indica a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan y que a continuación se señalan:

### Actuación que se notifica

Providencia de apremio: en el uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, en relación con el artículo 70 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, no habiendo satisfecho el obligado tributario las deudas por el concepto, ejercicio e importe expresados, habiendo sido notificadas en legal forma y expirado el plazo de ingreso en período voluntario, se inicia el devengo de los intereses de demora. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 167 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, procedo a liquidar los recargos es-